



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)**

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOTIFICA POR AVISO

Resolución No. 0002859 del 15 de Julio de 2014, por la cual se declaró parcialmente desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC No. 11 - 2014

A los cuatro (04) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014) el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa del Ministerio de Salud y Protección Social en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Resolución No. 0002859 de 2014
Asunto	Por la cual se declaró parcialmente desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC No. 11 – 2014
Fecha de Expedición	15 de julio de 2014
Expedida por	Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social

El 24 de julio de 2014 se citaron para surtir la notificación personal contenida en el artículo 67 del CPACA a los Representantes Legales o sus apoderados de las firmas que presentaron propuestas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC No. 11 – 2014 cuyo objeto consiste en **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS Y ELEMENTOS PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN Y CAPACIDADES DIFERENCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.”**

No se presentaron para notificación personal ninguno de los representantes de las firmas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al no presentarse todas las empresas interesadas en el proceso, se **NOTIFICA POR AVISO A:**

- **Representante Legal CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD**
- **Representante Legal ERGO & HEALTH LTDA**
- **TERESA EMILIA AGUILERA CABRA**

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del cuatro (04) de Agosto de dos mil catorce (2014) en la página web www.minsalud.gov.co y en la Cartera del séptimo piso del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en la Carrera 13 No. 32-76 Bogotá.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE **NOTIFICADO** AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL **RETIRO** DEL PRESENTE AVISO. ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN 2859 DE 2014 PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Anexo: Copia íntegra de la Resolución 0002859 del 15 de julio de 2014 en tres (3) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy 04 de Agosto de 2014 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

*Firma Responsable de la fijación: **CLAUDIA ALMEIDA***

Certifico que el Presente Aviso se retira hoy 12 de Agosto de 2014 a las 5:00 p.m.

Firma Responsable Desfijación: _____